

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación en Materia Ambiental y Patrimonio Cultural, registrado bajo el N° 23754, con la finalidad de articular un sistema coordinado de colaboración mutua en materia de prevención de impactos negativos, protección, preservación y conservación ambiental y del patrimonio cultural, celebrado el 2 de marzo de 2023, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Gendarmería Nacional Argentina, ratificado mediante Decreto provincial 0670/23.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 130 /23.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO